EL PERSONERO MUNICIPAL DE SINCELEJO

HACE CONSTAR QUE:

Que, revisada la propuesta, hoja de vida, acreditación de estudios, experiencia profesional y demás soportes documentales presentados por **SEBASTIAN ANDRES POBLADOR PATRON**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.102.845.285**; en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, POSEE LA IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA NECESARIA, para la celebración y ejecución del contrato que tendrá por objeto: "*Prestación de servicios profesionales como abogado para el acompañamiento jurídico del despacho de secretaria y apoyo en asuntos de carácter administrativo*".

Dado en Sincelejo, a los 13 días del mes de enero del 2026

ABEL JOSÉ VERGARA OLMOS
Personero Municipal de Sincelejo

Proyectó: MBMB- PUG1
Revisó: LMEH-PDVDDHH